

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
09
Fecha
12/01/2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
ASESORIA E INVERSIONES EL COBRE S.A.	96.600.720-6	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JUAN GRAELL R.	13.924.212-2	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
AV MEMBRILLAR	50	976594733

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA MEMBRILLAR	230	253-27
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3218

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 160 m², PARA EFECTUAR LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE ACCESO VEHICULAR DE NUEVO EDIFICIO; SECTOR COMPRENDIDO EN AVENIDA MEMBRILLAR N°230, RANCAGUA.
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 160 m².
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 15 DIA A CONTAR DEL 10-01-2022 AL 24-01-2022.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
LUIS VIDAL BASTIAS	14.280.113-2	
Dirección	Profesión	
SAN MARCELINO 267	CONSTRUCTOR CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	RESOLUCION DE ADJUDICACION MINVU N°2783 DE FECHA 23/11/2021
ORD. N°0003 DITT. N°0003 DE TRÁNSITO DE FECHA 07-01-2022	PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0003 DE FECHA 07-01-2022	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. LUIS ALBERTO VIDAL BASTIAS	BOLETA DE GARANTIA N°626501-0 BANCO CHILE 12/11/2021
TITULO PROFESIONAL SR. LUIS ALBERTO VIDAL BASTIAS	CARTA GANTT
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR \$ 390.031
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26191770	DE FECHA 12/01/2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/CSL/CHE



JUAN CARLOS ORTIZ URZUA